



Nuevo espacio de colaboración

Los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales suscriben un convenio con Catastro que habilita una plena gestión catastral colaborativa

22 de noviembre de 2022.- La Dirección General del Catastro ha firmado hoy un nuevo convenio de colaboración en materia de gestión catastral e intercambio de información con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España.

El convenio ha sido suscrito por Fernando de Aragón, director general del Catastro, y por José Antonio Galdón Ruíz, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España.

Este convenio suscrito con el Consejo General va a permitir establecer el marco básico de colaboración, en régimen de encomienda de gestión, entre la Dirección General del Catastro y los distintos colegios oficiales de ingenieros técnicos industriales y peritos industriales que suscriban el correspondiente convenio, para el intercambio de información de bienes inmuebles.

Los compromisos que se van asumir con este convenio son, entre otros, la obtención de información catastral gráfica necesaria para la ejecución de los trabajos profesionales de los Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales colegiados, mediante acceso por vía telemática.

Además, permitirá que los Colegios que suscriban el correspondiente convenio puedan desarrollar actuaciones de asistencia a los ciudadanos en la confección y presentación de declaraciones catastrales, mediante la

utilización del asistente de declaraciones y el asistente gráfico, en su caso, así como para la obtención del Informe de Validación Gráfica.

En el marco del convenio se van a utilizar los últimos avances tecnológicos, que permitirán que ésta tenga acceso telemático avanzado a los sistemas informáticos de la Dirección General del Catastro.

Se trata, en suma, de un nuevo acuerdo que reforzará la seguridad jurídica tanto para ambas instituciones como para los ciudadanos y contribuirá a una mayor eficiencia en la actuación administrativa.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

